

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: PRIMERO LA AGRESIÓN, DESPUÉS EL CHANTAJE.

Por: Andrea Rincón Acevedo. Lanzas y Letras. 22/02/2019

Días atrás se realizó el conversatorio “Experiencias en la atención de violencias basadas en género y sexuales” convocado por la Mesa Estudiantil de Género de la Universidad Distrital. La licenciada Andrea Rincón Acevedo fue una de las expositoras. A continuación, los principales ejes de su ponencia.

Las violencias hacia las mujeres vienen ocupando un lugar importante en la agenda pública. Cada vez estamos más dispuestas a denunciar fuerte y claro. Sin embargo, la respuesta de la sociedad no deja de ser el chantaje, la “duda razonable” y la minimización de las agresiones.

A finales de 2018 circularon masivamente por redes sociales, en España, publicaciones que aseguraban que más de 2.000 hombres se suicidaban cada año por falsas denuncias de violencia de género. Investigaciones aclararon luego que ni tantos hombres se suicidaban en España, y que las “denuncias falsas” por violencias de género no superaban el 1%.

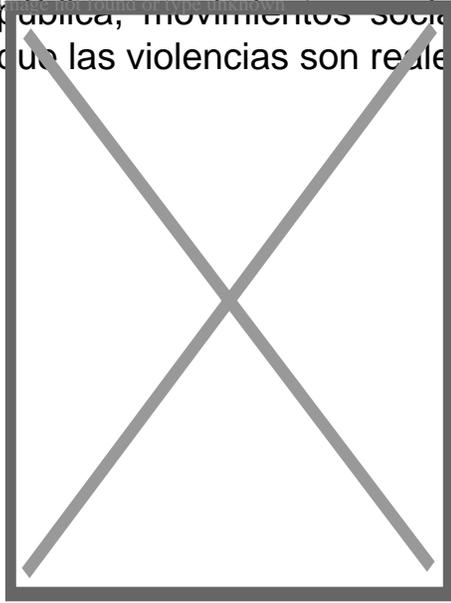
En diciembre de 2018, en Manizales, tras golpear brutalmente a su pareja, un joven decidió suicidarse. Los medios de comunicación titularon el hecho: *“Hombre se habría suicidado luego de que su esposa lo denunciara por agresión”*.

Hechos como estos han avivado discusiones en redes sociales y conversaciones entre feministas. A propósito de los 10 años de la ley 1257 de 2008, sobre violencia contra las mujeres, pareciera que ya todo lo que tenemos que decir sobre las violencias de género, estuviera dicho.

“Seguramente existen muchos más chantajes que estos y formas en las que los hombres machistas y la sociedad insisten en volver sobre las mujeres la responsabilidad de las violencias.

Y es que no podemos negar que los avances que hemos tenido las mujeres para enfrentar las violencias, se deben más a nuestra mayor disposición a denunciar y a rodear a las víctimas que a los avances normativos. Hemos decidido hacer visibles

cada vez de manera más directa violencias silenciadas y soterradas; y gracias a ello, sectores importantes de la sociedad, la academia, algunos sectores de la opinión pública, movimientos sociales y partidos políticos adquieren mayor conciencia de que las violencias son reales y es necesario erradicarlas.



Pero hay cosas que no están lo suficientemente dichas

y claras en público, que nos limitan, nos intimidan y nos revictimizan cada vez que decidimos denunciar o acompañar a alguien a hacerlo.

Muchas de estas cosas tienen que ver con las respuestas que nos dan los agresores y los chantajes bajo los que la sociedad desvirtúa las denuncias sobre violencia sexual y de género. Chantajes basados en los clásicos pactos patriarcales de la “palabra de caballeros” y el código de honor de la virilidad que hace creíble toda palabra dicha por los hombres, y hace dudar de toda palabra dicha por las mujeres. En el principio binario y jerárquico que regula al patriarcado, la verdad sigue siendo masculina y la mentira femenina.

I. Siguen diciendo que la mayoría de denuncias son falsas

Menos del 20% de las mujeres víctimas de violencia sexual denuncian, y de esas denuncias, el 98% son reales según un estudio de la Casa de la Mujer en 2015. Esto quiere decir que cada vez que una mujer denuncia, la sociedad debiera partir de que es 98% probable que esté diciendo la verdad, y no de que lo más seguro es que tenga la intención de destruir la honra y la vida de algún hombre.

II. O que “las cosas no fueron tan así”

¿Es en serio? ¿O sea que solo hemos sido medio manoseadas, medio abusadas, medio violadas?

Los agresores y la sociedad desvirtúan las denuncias de todo tipo de violencias excusándose en las versiones inconsistentes o incompletas que en algunos casos dan las víctimas sobre los hechos. Olvidan que las agresiones y abusos son traumas que generan memorias y recuerdos difusos, lo que en ningún caso puede usarse para desconocer los hechos. No estamos obligadas a recordar con pelos y señales todos los detalles de hechos en los que hemos estado asustadas, muchas veces adormiladas e inconscientes.

III. Suicidios o amenazas de hacerlo

Sí, es cierto que hay hombres que se deprimen, se frustran y hasta deciden suicidarse cuando son denunciados. Precisamente en España, a propósito del ejemplo de la introducción de esta nota, cerca del 38% de los denunciados han amenazado con suicidarse o han intentado hacerlo. El asunto es que esto no puede ser un chantaje para quedarnos calladas o detener los procesos de denuncia, no podemos permitir seguir siendo nosotras las asesinadas para que los hombres no se depriman o no se suiciden.

El chantaje es respuesta de una sociedad que sigue asumiendo que las culpables somos las mujeres y que somos las responsables de ser violadas o abusadas. No somos las responsables de eliminar la violencia sexual en la sociedad, hemos asumido la responsabilidad de develarla, denunciarla y enfrentarla, pero no somos las responsables de eliminarla, ni de rehabilitar a los violadores.

No somos las responsables tampoco de evitar que los hombres se hagan daño. Así como nosotras hemos asumido la responsabilidad de curarnos y repararnos, invitamos a los hombres, especialmente a aquellos que se consideran aliados del feminismo a atender y rehabilitar a sus congéneres ¿Por qué no?

IV. El derecho al “debido proceso”

Tan común que es que los varones conozcan y exijan sus derechos pero se nieguen a reconocer los derechos de las mujeres. Garantizar el debido proceso ante una denuncia no implica, de ninguna manera, que no puedan ser denunciados; los agresores olvidan que las violencias de género y específicamente las violencias

sexuales, son delitos, sí, delitos como el hurto o el homicidio, y como tal deben ser tratados.

Esto quiere decir que las víctimas no están obligadas, bajo el amparo de un supuesto “debido proceso” a pactar o conciliar sobre los hechos ni sobre los medios con los que los supuestos agresores pueden ser denunciados. Y sí, tenemos derecho a denunciarles en las redes, en las paredes y en la fiscalía, y ustedes son los que deben defenderse.

V. La exigencia de pruebas materiales

Con la exigencia del “debido proceso” viene siempre la exigencia de pruebas físicas o materiales y generalmente con ello las amenazas de los agresores con denunciar a las víctimas por calumnia. Así, ellos pasan de victimarios a víctimas.

Pues no, no tenemos que estar sangrando ni moretiadas, el testimonio de la víctima ya es una prueba material a menos que el denunciado tenga, ahí sí, materialmente, como demostrar lo contrario. Sobre el testimonio para acreditar la calidad de víctima, existen sentencias como la T-027 de 2017 de la Corte Constitucional.

VI. Agredir a las personas del entorno cercano

Tan común que es que cuando enfrentamos a un agresor, sobre todo si es nuestra pareja o tenemos un vínculo cercano, nos responde con que es que *“sus amigas me odian y le meten esas cosas en la cabeza”* o *“eso es por andar con esas feministas”*. Pues bien, las agresiones se extienden generalmente a las amigas y familiares que apoyan a la víctima, o a las personas que comparten o publican las denuncias.



Seguramente existen muchos más chantajes

que estos y formas en las que los hombres machistas y la sociedad insisten en

volver sobre las mujeres la responsabilidad de las violencias. Seguramente también sobre estos temas existan otras opiniones y avances, pero que se hable claro, que no quedemos inmobilizadas, que no dejemos de exigir justicia cada vez que somos chantajeadas con que el agresor nos hará más daño, que le hará daño a las personas que nos apoyan o que se hará daño él mismo. Que no pensemos que nos va a ir peor si el agresor nos denuncia por calumniadoras.

Esas serían victorias ahora que ya no tenemos miedo de denunciar y de exigir justicia.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: *Mariana Ruiz Johnson.*

Fecha de creación

2019/02/22